



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA SALIDA DE DOS BUSES ESCOLARES
DESDE CHILLÁN VIEJO A DICHATO, PARA TRASLADO
A J.J.VV. EL BAJO

DECRETO ALCALDICIO N° 711

Chillán Viejo, 28 ENE 2022

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Organismos de la Administración del Estado.
- La carta ingresada por oficina de partes el día 12 de enero del 2022 con número de ID 519
- El Decreto N°3720 de fecha 29 de Junio de 2021 Reconoce Calidad de Alcalde Titular de la Municipalidad de Chillán Viejo a Don Jorge del Pozo Pastene.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de traslado a organizaciones comunitarias de Chillán Viejo, para así fomentar la autonomía, el esparcimiento y la calidad de vida de nuestros vecinos.

DECRETO:

- APRUEBESE** salida de los buses escolares, placa patente GYJV 14 chofer Eduardo Arriagada y GKHF chofer Victor Aravena a la comuna de Tomé, sector Dichato, región del Biobío, el día viernes 28 de enero del 2022, con salida a las 07:00 horas y retorno a las 20.00 horas del mismo día.
- REINTEGRESE** los gastos al DAEM por concepto de viatico, pago combustible y peajes.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



ALCALDESA(S) LORENA MONTTI OLATE

LMO/RBF/OBS/HCS/tsp

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal; Departamento de Educación Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Administración Municipal.



27 ENE 2022